



ANDALUCÍA

www.juntadeandalucia.es BOJA número 89 de 12 de mayo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo: Del 9 de agosto al 29 de noviembre, jueves, sábados, domingos y festivos.

Zorzales y estornino pinto: Del 15 de noviembre al 7 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos. A partir del 1 de enero sólo desde puesto fijo. Zona costera de Cádiz del 18 de octubre al 7 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Acuáticas: Del 11 de octubre al 31 de enero, todos los días. Entorno de Doñana, del 15 de noviembre al 31 de enero, sábados, domingos y festivos.

Perdiz roja, liebre, codorniz y resto de especies de caza menor: Del 11 de octubre al 3 de enero, todos los días.

Becada: Del 8 de noviembre al 31 de enero, todos los días.

Zorro: Del 11 de octubre al 3 de enero, todos los días.

Perdiz con reclamo: Zonas grupo 1, del 18 de enero al 28 de febrero. Zonas grupo 2, del 25 de enero al 7 de marzo. Zonas grupo 3, del 31 de enero al 13 de marzo. Cotos por encima de 1.500 metros de altitud, del 10 de febrero al 23 de marzo. Todos los días.

CAZA MAYOR

Especies autorizadas: Ciervo, gamo, muflón, jabalí, cabra montés y corzo.

Periodos hábiles:

Ciervo, gamo, muflón y jabalí: Del 17 de octubre al 14 de febrero, todos los días.

Cabra montés: Del 17 de octubre al 25 de abril, todos los días.

Corzo: Del 10 de julio al 15 de agosto y del 1 de marzo al 15 de abril, todos los días.

ARAGÓN

www.aragon.es BOA número 131 de 3 de julio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días hábiles según Plan técnico de los cotos.

Zorzales y estornino: Del 18 de octubre al 10 de febrero.

Becada y acuáticas: Del 11 de octubre al 21 de febrero.

Paloma en paso: Del 6 de septiembre al 15 de noviembre.

Zorro: Del 20 de septiembre al 7 de febrero.

Batidas al jabalí: Hasta el 28 de febrero.

Batidas sin perro y esperas: Del 17 de enero al 30 de junio.

Resto especies caza menor: Del 18 de octubre al 24 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Ciervo, gamo, muflón, jabalí y corzo: Del 20 de septiembre al 28 de febrero.

Corzo en rececho: Del 1 de abril al 15 de noviembre (1 de marzo en términos municipales según Anexo V)

Cabra montés: Del 4 de octubre al 31 de marzo hembras, y del 4 de octubre al 31 de mayo, cabritos y machos.

Sarrío: Del 13 de septiembre al 20 de diciembre, y del 18 de abril al 1 de julio, sólo machos.



ASTURIAS

www.asturias.es BOPA número 58 de 24 de marzo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Perdiz roja, arceas, anátidas, avefría, estornino pinto y urraca: Del 18 de octubre al 14 de febrero. Jueves, domingos y festivos.

Zorro: En mano y al salto del 18 de octubre al 28 de febrero. Jueves, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Para rececho, todos los días de la semana; para batida, jueves, sábados, domingos y festivos.

Rebeco: Hasta el 25 de octubre y del 15 de diciembre al 28 de febrero.

Corzo: Del 1 de septiembre al 31 de octubre. Batida: Solo machos del 1 de septiembre al 31 de octubre.

Venado: Del 1 de septiembre al 28 de febrero.

Gamo: Del 11 de octubre al 7 de marzo.

Jabalí: Hasta el 28 de febrero.

CANTABRIA

www.cantabria.es BOC número 38 de 18 de mayo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Becada, zorro y paloma torcaz: Del 12 de octubre al 14 de febrero.

Perreo de liebre: Del 1 de septiembre al 31 de enero.

Liebre: Del 12 de octubre al 27 de diciembre.

Perdiz roja: Del 12 de octubre al 27 de diciembre.

Resto especies: Del 12 de octubre al 31 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: martes, jueves, sábados, domingos y festivos. Recechos de corzo y venado: jueves, viernes, sábado, domingos y festivos.

Jabalí y lobo: Del 6 de septiembre al 4 de octubre.

Perreo de jabalí: Del 7 al 28 de marzo.

Corzo: Machos: del 1 de septiembre al 6 de octubre; hembras: del 14 de enero al 14 de febrero.

Venado: Del 6 de septiembre al 27 de diciembre.



CASTILLA LA MANCHA

www.castillalamancha.es BOCM número 124 de 24 de junio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Según Plan Técnico. Del 8 de octubre al 8 de febrero.

Aves migratorias no acuáticas: Del 8 de octubre al 31 de enero.

Aves acuáticas: Del 15 de octubre al 31 de enero.

Perdiz con reclamo: Del 23 de enero al 5 de marzo, en municipios a más de 800 m. de altitud. Del 10 de enero al 20 de febrero, en municipios a menos de 800 m. de altitud.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Según Plan Técnico.

Ciervo, gamo, muflón y jabalí: Del 8 de octubre al 21 de febrero.

Corzo: Del 1 de abril al 31 de julio y desde el 1 hasta el 30 de septiembre. Hembras (si está autorizada su caza en Plan Técnico) del 1 de diciembre al 21 de febrero.

Cabra montés: Del 15 de noviembre al 15 de enero.

CASTILLA Y LEÓN

www.jcyl.es BOCYL número 62 de 29 de marzo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves, sábados, domingos y festivos.

Todas las especies: Del 25 de octubre al 24 de enero.

Palomas migratorias en pasos tradicionales: Del 1 de octubre al 14 de febrero. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Según Plan Técnico.

Ciervo gamo y muflón: Hasta el 28 de febrero en todas sus modalidades.

Corzo: Para ambos sexos, hasta el 11 de octubre y desde el 1 de enero al 28 de febrero sólo hembras.

Rebeco: Hasta el 15 de noviembre. Del 1 de mayo hasta el 15 de julio.

Cabra montés: Hasta el 15 de diciembre y del 1 de marzo al 30 de junio.

Jabalí: Del 27 de septiembre al 28 de febrero.

Lobo: Hasta el 28 de febrero.

CATALUÑA

www.gencat.cat DOGC número 8134 de 15 de mayo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: en terrenos de aprovechamiento común domingos y festivos. Cetrería también jueves y sábados. En los del régimen especial lo que indique el plan técnico.

Perdiz roja: Del 11 de octubre al 3 de enero.

Perdiz pardilla: Del 11 de octubre al 27 de diciembre.

Torcaces en pasos tradicionales: del 1 de octubre al 30 de noviembre.

Focha: Del 11 de octubre al 28 de febrero.

Zorro: Hasta el 28 de marzo.

Cetrería: Del 11 de octubre al 28 de febrero.

Zorzal charlo y real: Del 11 de octubre al 31 de enero.

Zorzal común y alirrojo: Del 11 de octubre al 14 de febrero.

Resto de especies: Del 11 de octubre al 7 de febrero.



(CATALUÑA)

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Jabalí, muflón y gamo, domingos y festivos en terrenos de aprovechamiento cinegético común. En los del régimen especial lo que indique el plan técnico, para jabalí, corzo, ciervo, gamo y muflón, que serán todos los días de la semana.

Jabalí, muflón y gamo: hasta el 28 de marzo.

Cabra montés: Entre el 11 de octubre y 6 de enero, ambos sexos. Machos también: Del 1 de marzo al 31 de mayo.

Rebeco: Del 11 de octubre al 31 de enero, ambos sexos; del 1 de marzo al 15 de mayo sólo machos.

Corzo: hasta el 25 de octubre, ambos sexos. Entre el 3 de enero y 28 de febrero sólo hembras.

Venado: hasta el 11 de octubre, machos en rececho. Del 12 de octubre al 28 de febrero, machos y hembras, todas las modalidades.

EXTREMADURA

www.gobex.es DOE número 63 de 31 de marzo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Con carácter general, del 12 de octubre a 6 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Conejo: Del 12 de octubre al 27 de diciembre. Sábados, domingos y festivos.

Liebre con galgo: Del 12 de octubre al 17 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Paloma: Del 7 de noviembre al 6 de enero, sábados, domingos y festivos. Hasta el 28 de febrero también jueves.

Zorro: Del 12 de octubre al 28 de febrero, con perro en madriguera, hasta el 25 de abril. Sábados, domingos y festivos.

Becada: Del 12 de octubre al 31 de enero. Sábados, domingos y festivos.

Zorzal: Del 14 de noviembre al 6 de enero, sábados, domingos y festivos. Hasta el 28 de febrero, jueves y domingos.

Perdiz con reclamo: Del 16 de enero al 28 de febrero. Todos los días en cotos; sábados, domingos y festivos en el resto.

Estornino pinto, grajilla y urraca: Del 7 de enero hasta el 28 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Jabalí: Del 12 de octubre al 21 de febrero.

Recechos en partes abiertas de cotos de caza:

Gamo: Hasta el 31 de octubre.

Muflón y arruí: Toda la temporada.

Jabalí: Hasta el 31 de diciembre.

Cabra montés: Hasta el 31 de marzo.

Recechos en fincas cerradas:

Ciervo y gamo: Hasta el 21 de febrero.

Jabalí, muflón y arruí: Toda la temporada.



GALICIA

www.xunta.es DOG número 108 de 4 junio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves, domingos y festivos. Zorros, también los sábados.

Liebre: Del 18 de octubre al 29 de noviembre en terrenos de régimen cinegético especial.

Becada, agachadiza, perdiz roja, codorniz, paloma, tórtola común, faisán común y zorzal: Del 18 de octubre al 6 de enero. Zorzal: se prolonga hasta el 31 de enero en los tecores de Salceda de Caselas, Salvaterra de Miño, Tomiño, O Rosal y Tui (Pontevedra). Becada y agachadiza: Hasta el 14 de febrero.

Zorro: Hasta el 17 de octubre y entre el 7 de enero y 14 de febrero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Corzo: Hasta el 17 de octubre, sólo machos, a rececho en terrenos sometidos a régimen cinegético especial, del 1 de abril al 31 de julio. Días: sábados, domingos y festivos. En rececho cualquier día de la semana.

Jabalí: En terrenos de régimen cinegético especial podrá cazarse jueves, sábados, domingos y festivos hasta el 28 de febrero. Entre el 1 de septiembre y 5 de enero, sólo los sábados. En terrenos de régimen cinegético común podrá cazarse del 7 de enero al 29 de febrero, jueves, sábados, domingos y festivos.

Ciervo, gamo y muflón: A rececho todos los días hasta el 17 de octubre, desde esta fecha y hasta el 10 de enero, en todas las modalidades. Jueves, sábados, domingos y festivos.

ISLAS BALEARES

MALLORCA

www.caib.es BOIB número 77 de 9 de mayo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: Con carácter general, martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Conejo: Del 12 de octubre al 6 de diciembre.

Liebre: Del 12 de octubre al 26 de diciembre.

Zorzal con "a coll": Del 12 de octubre al 10 de febrero. En cotos privados lunes, miércoles, viernes, sábados, domingos y festivos.

Resto de especies: Del 12 de octubre al 31 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Boc: En cotos de caza mayor, todo el año, cualquier día de la semana. En los de caza menor, con armas, martes, jueves, sábados, domingos y festivos. Con perro y lazo, todos los días del año.

MENORCA

www.caib.es BOIB número 106 de 11 de junio de 2020

CAZA MENOR

Conejo: Hasta el 20 de diciembre. Con escopeta y/o perros sábados, domingos y festivos, sólo con perros los jueves.

Zorzal: Del 11 de octubre al 24 de enero. Martes, sábados, domingos y festivos. Con fillats a coll lunes, martes, viernes, sábados, domingos y festivos.

Resto de especies: Del 4 de octubre al 24 de enero. Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.



(ISLAS BALEARES)

IBIZA

www.caib.es BOIB número 103 de 6 de junio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

Conejo: Finaliza el 3 de enero. Con perro y sin escopeta hasta el 3 de octubre.

Aves migratorias: Del 4 de octubre al 7 de febrero.

Resto de especies: Del 4 de octubre al 27 de diciembre.

ISLAS CANARIAS

www.gobcan.es BOC número 130 de 30 de junio de 2020

HIERRO

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves, domingos y festivos.

Conejo con perro y hurón: Del 2 de agosto al 29 de noviembre.

Perdiz moruna y paloma bravía con perro y escopeta: Del 20 de septiembre al 25 de octubre.

FUERTEVENTURA

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Ardilla moruna, conejo y animales asilvestrados, con perro de pelo y hurón: Los domingos hasta el 25 de octubre.

Perdiz moruna, paloma bravía, ardilla moruna y animales asilvestrados con perro de pluma y escopeta o arco: Los domingos hasta el 25 de octubre.

GRAN CANARIA

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves y domingos.

Conejo con perro de caza sin hurón: Hasta el 1 de noviembre.

Perdiz, paloma y animales asilvestrados con perro y escopeta: Hasta el 1 de noviembre.

LA GOMERA

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo, perdiz moruna, paloma bravía y animales asilvestrados con escopeta, hurón y perro: domingos hasta el 20 y 27 de septiembre, y 4, 11 y 18 de octubre.

Conejo con perro y hurón sin escopeta: domingos y jueves 25 de octubre, 1, 5, 8, 12, 15, 19, 22, 25 y 29 de noviembre.



(ISLAS CANARIAS)

LA PALMA

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves y domingos.

Conejo con perro, hurón y escopeta y paloma bravía con escopeta: Hasta el 6 de diciembre. Se autoriza caza con hurón a partir del 25 de octubre.

Perdiz moruna con perro y escopeta: Hasta el 15 de noviembre.

LANZAROTE

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo con perro y hurón o con aves de cetrería: Hasta el 1 de noviembre. Jueves y domingos.

Perdiz y paloma bravía con perro de muestra y escopeta: domingos hasta el 25 de octubre.

TENERIFE

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves y domingos.

Conejo con perro podenco u otras razas utilizadas para caza de pelo y hurón: Hasta el 8 de noviembre.

Perdiz moruna con perro de muestra y escopeta, paloma bravía y animales asilvestrados: Hasta el 1 de noviembre.

LA RIOJA

www.larioja.org BOR número 87 de 15 de julio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Como norma general, del 12 de octubre al 31 de enero, jueves, domingos y festivos.

Becada, perdiz y liebre: Del 1 de noviembre al 31 de enero.

Palomas desde puesto fijo: Del 13 de octubre al 27 de noviembre. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Como norma general sábados, domingos y festivos. Recechos todos los días.

Jabalí: Hasta el 28 de febrero.

Corzo: En batida hasta el 27 de diciembre. Rececho corzo macho del 9 de abril al 8 de agosto. Hembra en rececho del 14 de febrero al 15 de marzo y del 16 de marzo al 30 de abril.

Venado: En rececho podrá autorizarse hasta el 9 de octubre. Batida hasta el 28 de febrero.



MADRID

www.madrid.org BOCM número 180 de 27 de julio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Días: jueves, sábados, domingos y festivos

Perdiz roja, conejo, liebre, codorniz, becada, paloma, zorzal, faisán, zorro, corneja, estornino pinto, grajilla y urraca: Del 8 de octubre al 31 de enero.

Palomas migratorias en pasos tradicionales: Desde el 8 de octubre hasta el 8 de noviembre. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: jueves, sábados, domingos y festivos.

Ciervo, gamo y muflón a rececho: Del 1 de septiembre al 21 de febrero.

Ciervo, gamo, muflón y jabalí: Del 8 de octubre al 21 de febrero.

Cabra montés: Machos y hembras hasta el 15 de diciembre. También desde el 1 al 31 de marzo, solamente machos.

Corzo: Machos del 1 de abril a 31 de julio y ambos sexos del 1 de septiembre al 15 de octubre.

SE PUEDE DESCARGAR COMPLETA EN LA PÁGINA WEB DE LA FEDERACION www.fmcaza.es

MURCIA

www.carm.es BORM número 117 de 22 de mayo de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles: Cualquier día de la semana.

Perdiz roja, codorniz, faisán, palomas torcaz y bravía, zorzal, estornino pinto, zorro, conejo, liebre, urraca, gaviota patiamarilla (excepto zona vedada), cetrería y ojeos de perdiz: Del 12 de octubre al 6 de enero.

Zorzales, estornino pinto, urraca, gaviota patiamarilla y paloma bravía en puesto fijo: Del 7 al 31 de enero.

Zorro con perros en madriguera: Hasta el 6 de enero. **En aguardo, monterías y batidas** hasta el 14 de febrero.

Perdiz con reclamo: Del 17 de enero al 5 de marzo (Moratalla, Caravaca, Jumilla, Yecla, Lorca Norte y Mula Oeste); del 7 de enero al 23 de febrero (resto región).

Liebre con galgos: Del 12 de octubre al 6 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: Todos.

Jabalí, ciervo, muflón y gamo junto al zorro en montería: Hasta el 14 de febrero.

Jabalí en espera o aguardo: Todo el año.

Cabra montés: Del 12 de octubre al 14 de febrero.

Corzo: Rececho y batida hasta el 14 de febrero.



NAVARRA

www.navarra.es BON número 151 de 16 de julio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo: Del 1 de noviembre al 31 de enero. Jueves, domingos y festivos.

Perdiz: Del 1 de noviembre al 31 de enero. Domingos y festivos.

Liebre: Del 1 de noviembre al 27 de diciembre. Domingos y festivos.

Becada: Del 12 de octubre al 31 de enero. Cualquier día de la semana.

Zorro: Batidas: Del 3 de septiembre al 28 de febrero. Al salto: Del 1 de noviembre al 31 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Acuáticas: Del 1 de noviembre al 31 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Zorzal: Del 1 de noviembre al 31 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Faisán: Del 1 de octubre al 31 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Paloma torcaz y zurita: Puestos autorizados: Del 1 de octubre al 31 de diciembre, cualquier día de la semana. Al salto: Del 1 de noviembre al 31 de enero, jueves, sábados, domingos y festivos.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: jueves, sábados, domingos y festivos. Recechos todos los días.

Jabalí: Hasta 28 de febrero.

Corzo en batida: hasta el 28 de febrero. **En rececho:** desde el 1 de abril al 31 de julio.

Ciervo en batida: Del 12 de octubre al 28 de enero. **En rececho:** hasta el 4 de octubre.

Gamo en batida: Del 12 de octubre al 28 de febrero.

PAÍS VASCO

ÁLAVA

www.alava.net BOTHA número 82 de 22 de julio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Perdiz y liebre: Del 1 de noviembre al 6 de enero.

Paloma y zorzal en puestos autorizados: Del 4 de octubre al 6 de diciembre, cualquier día de la semana.

Resto de especies: Del 12 de octubre al 31 de enero.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles: Días: En batidas jueves, sábados, domingos y festivos. En rececho todos los días.

Jabalí: Hasta el 28 de febrero. Hasta el 12 de octubre y del 1 de febrero al 28 de febrero, sólo en batida.

Ciervo: Del 12 de octubre al 28 de febrero.

Corzo: Machos en rececho del 1 de abril al 30 de junio y del 1 al 31 de octubre junto a hembras. En batida del 1 al 31 de octubre ambos sexos y del 1 de enero al 28 de febrero sólo hembras en rececho y batida.



GUIPÚZCOA

www.guipuzkoa.net BOG número 158 de 20 de agosto de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Perdiz, faisán, codorniz, agachadiza, estornino pinto, urraca, corneja negra y zorzal: Del 12 de octubre al 31 de enero. Todos los días. Perdiz y faisán, jueves, sábados, domingos y festivos.

Acuáticas: Hasta el 17 de noviembre, ánade azulón hasta el 31 de enero.

Zorro: Del 12 de octubre al 28 de febrero. Terrenos libres, sólo batidas sábados, domingos y festivos.

Becada y paloma: Del 12 de octubre al 14 de febrero. Cualquier día de la semana.

Aves migratorias en pasos tradicionales: Hasta el 31 de enero. Todos los días.

CAZA MAYOR

Especies autorizadas:

Jabalí y corzo: Hasta el 18 de abril. Jueves sábados, domingos y festivos.

VIZCAYA

www.bizkaia.net BOB número 150 de 7 de agosto de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Liebre: Del 12 de octubre al 31 de diciembre, únicamente los domingos.

Becada: Del 12 de octubre al 31 de enero. Todos excepto los viernes.

Perdiz y faisán: Del 12 de octubre al 31 de enero.

Zorro: Del 12 de octubre al 31 de enero. Jueves, sábados, domingos y festivos.

Aves migratorias, acuáticas y palomas y zorzales en pasos tradicionales: Del 12 de octubre al 31 de enero. Todos los días.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Jabalí: Hasta el 28 de febrero. Domingos.

Corzo: Hembra a rececho del 15 de noviembre al 31 de enero. Macho a rececho del 15 de abril al 30 de junio. Rececho según plan técnico. Batida sábados y domingos.

Ciervo: Macho a rececho y en batida del 1 de noviembre al 25 de enero. Sábados y domingos. Rececho, según plan técnico.



VALENCIA

www.docv.gva.es DOCV número 8852 de 8 de julio de 2020

CAZA MENOR

Periodos hábiles:

Conejo con perros y sin armas: Hasta el 25 de diciembre, jueves, sábados, domingos y festivos.

Cetrería: Del 12 de octubre al 6 de febrero, todos los días.

Caza en puestos fijos de zorzal, estornino, paloma, corneja, grajilla, urraca, zorro, conejo y gaviotas reidora y patiamarilla: Del 12 de octubre al 6 de diciembre (zorzal y estornino hasta el 14 de febrero) sábados, domingos y festivos.

Aves acuáticas: Del 12 de octubre al 14 de febrero. Domingos.

Becada: Del 8 de noviembre al 31 de enero. Días según plan técnico.

Conejo, zorro, faisán, paloma, zorzal, estornino, avefría, urraca, corneja y grajilla: Desde el 12 de octubre al 6 de diciembre. Sábados, domingos y festivos.

Perdiz y liebre: Del 12 de octubre al 8 de noviembre.

CAZA MAYOR

Periodos hábiles:

Jabalí: Hasta el 28 de febrero, en espera o aguardo todo el año. En gancho, batida al salto o en mano (según Plan Técnico) hasta el 28 de febrero. Comunicar previamente a la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Para ampliar información consultar Órdenes de las correspondientes Comunidades.

DEPARTAMENTO DE INFORMACION
OCTUBRE 2020